



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PUBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Villa Pesqueira

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Villa Pesqueira.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Villa Pesqueira.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$816,833	Acreedores Diversos	\$63,122
Deudores Diversos	208,637	Secretaría de Hacienda	194,021
		Documentos por Pagar	182,747
TOTAL CIRCULANTE	\$1,025,470	Fondos Ajenos	60,796
FIJO		TOTAL CIRCULANTE	\$500,686
Edificios	38,417	TOTAL PASIVO	\$500,686
Equipo de Procesamiento de Datos	38,271	PATRIMONIO	
Mobiliario y Eq. de Oficina	112,698	Patrimonio Municipal	1,773,086
Equipo de Transporte	1,534,234	Resultado de Ejercicios Anteriores	34,807
Maquinaria y Equipo	34,466	Resultado del Ejercicio Actual	489,977
Equipo de Radiocomunicación	15,000		
TOTAL FIJO	\$1,773,086	TOTAL PATRIMONIO	\$2,297,870
SUMA ACTIVO	\$2,798,556	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,798,556

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo a Corto Plazo por \$500,686, está integrado por adeudos con: Acreedores Diversos \$63,122 por crédito de Comisión Federal de Electricidad; con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$194,021 pendientes de ser descontados de Participaciones, derivado de un anticipo a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos por \$100,000, un adeudo por \$39,728 de la Sub Agencia Fiscal y Fideicomiso de Seguridad Pública por la adquisición de una patrulla por \$54,293; Documentos por Pagar \$182,747 por un adeudo con la Comisión Federal de Electricidad por alumbrado público de años anteriores; y Fondos Ajenos correspondiente al Predial Ejidal por \$60,796.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$366,415
Derechos	155,490
Productos	1,419
Aprovechamientos	57,998
Participaciones	4,587,386
Aportaciones Federales del Ramo 33	793,526
Ingresos Extraordinarios	72,391
Total de Ingresos	\$6,034,625
Egresos	
Servicios Personales	\$2,597,901
Materiales y Suministros	913,483
Servicios Generales	1,227,294
Transferencias de Recursos Fiscales	414,928
Bienes Muebles e Inmuebles	161,049
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	227,450
Deuda Pública	2,543
Total de Egresos	\$5,544,648
SUPERAVIT	\$489,977

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, por \$489,977, como resultado del ejercicio de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final en Bancos y en el incremento de la cuenta de Deudores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.05 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.05 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 17.89% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 18 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 8.12% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 8.12 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$102,379, en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$132,701	366,415	233,714	176
Derechos	223,280	155,490	(67,790)	(30)
Productos	125,000	1,419	(123,581)	(99)
Aprovechamientos	51,878	57,998	6,120	12
Participaciones	4,605,631	4,587,386	(18,244)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	793,756	793,526	(230)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$5,932,246	5,962,234	29,988	1
Ingresos Extraordinarios 1%	0	72,391	72,391	100
Total Ingresos	\$5,932,246	6,034,625	102,379	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 47, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación mayor a su presupuesto por \$233,714, lo que representa el 176%, reflejado básicamente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del 95%, este ingreso fue mayor debido a que se presentó un Traslado de Dominio el cual tenía Impuesto Predial rezagado pendiente de pago y para llevar a cabo dicho trámite se pago previamente el Impuesto Predial que se adeudaba; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 3,313%, ya que se presentaron Traslados de Dominios Rurales que no se habían contemplado; e



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 180%, ya que la población acudió a pagar este impuesto para así evitar recargos.

- **Derechos.** La recaudación de este capítulo fue menor a su presupuesto por \$67,790, equivalente al 30%, principalmente en Agua Potable y Alcantarillado, el cual presenta una variación del 58%, debido a que hay mucho rezago en el cobro de este servicio, además de que las personas que no habitan en sus domicilios no acuden a pagar a tiempo.
- **Productos.** En este rubro se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$123,581, que representa el 99%, básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 100%, ya que la recaudación fue nula, debido a que no se realizó la venta de un vehículo oficial de Presidencia que se tenía contemplado para este año, además no se llevaron a cabo las ventas de terrenos que se tenían programadas.
- **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a su presupuesto por \$18,244, que representa el 1%, reflejándose básicamente en el Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos similares al presupuesto por \$4,587,386, correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se obtuvieron Ingresos por \$72,391, correspondientes a apoyo del 50% del costo de una unidad para seguridad pública otorgados por el Gobierno del Estado.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 9.63% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$428.70 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.65 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

6
/

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 62.73% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.34 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, presenta un ahorro presupuestal de \$387,598, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,635,705	2,597,901	37,804	1
Materiales y Suministros	857,460	913,483	(56,023)	(7)
Servicios Generales	1,170,080	1,227,294	(57,214)	(5)
Transferencias de Recursos Fiscales	192,600	198,590	(5,990)	(3)
Gasto Corriente 88%	\$4,855,845	4,937,268	(81,423)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	36,000	216,338	(180,338)	(501)
Bienes Muebles e Inmuebles	101,976	161,049	(59,073)	(58)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	933,625	227,450	706,175	76
Gasto de Inversión 11%	\$1,071,601	604,837	466,764	44
Deuda Pública 1%	\$4,800	2,543	2,257	47
Total de Egresos 100%	\$5,932,246	5,544,648	387,598	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,544,648; es decir se observó una variación del 7%, menos en relación con el presupuesto de \$5,932,246, lo que representa \$387,598, menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$37,804 equivalente al 1% de su presupuesto autorizado, reflejándose básicamente en la partida de Salarios al Personal Eventual con una variación del 70%, debido a que no fue necesario contratar personal eventual ya que lo que se tiene en nómina fue suficiente; Gratificación de Fin de Año con un ahorro de \$8,486, que representa el 5%, este ahorro se debe a que no se le paga gratificación a la asesora contable del Ayuntamiento.



• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior por \$56,023, equivalente al 7% de su presupuesto autorizado, principalmente en las partidas de Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 193%, esta partida se elevó debido a los consumos de alimentos que se le otorgaron a los equipos de béisbol en los eventos que se llevaron a cabo a los funcionarios que visitan el ayuntamiento, así como los médicos que realizaron un recorrido por el municipio; Materiales de Construcción con una variación del 34%, ya que se le brindaron servicios de mantenimiento, rehabilitación y adaptación a los edificios públicos municipales para conservarlos en buen estado, además de escuelas del municipio, a la Biblioteca Municipal, plazas y equipo de agua potable y alcantarillado; y Combustibles con una variación del 6%, el gasto de esta partida se elevó debido al consumo de la ambulancia, del apoyo que se le da al deporte para sus traslados a otras comunidades, al DIF Municipal, además de las obras que lleva a cabo el ayuntamiento en la rehabilitación del sistema de agua potable.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un sobregiro por \$57,214 que representa el 5% de su presupuesto, reflejándose en las siguientes partidas; Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 13%, este rubro aumentó por el consumo de energía eléctrica de los pozos de agua potable del municipio; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 31%, debido a la instalación de lámparas nuevas y reparación de las existentes; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 109%, este gasto se elevó por la reparación general que se le dio al camión de volteo, también se reparó el camión escolar y demás vehículos propiedad del ayuntamiento; y Ayudas Diversas con una variación del 70%, debido a que el ayuntamiento pago por los servicios funerarios y traslado de dos personas que fallecieron en accidentes automovilísticos ya que los familiares son de escasos recursos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$414,928, aplicados de la siguiente forma:

En Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$198,590, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como DIF Estatal, Municipal, Médico del Centro de Salud, Comité de camión escolar, apoyo a diversas escuelas del municipio, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$216,338, aplicados al Programa de Desayunos Escolares y un apoyo para la adquisición de dos camiones escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$161,049, destinándose a la adquisición de una computadora, diez y seis sillas para oficina, el 50% del costo de una pick-up para seguridad pública y una impresora.



• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$227,450, los cuales fueron destinados a la realización de 10 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal e infraestructura educativa.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,543, por el pago de intereses de un Anticipo a Cuenta de Participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.43% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$149,614 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.10% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al



promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$167.74 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Villa Pesqueira recaudó \$581,322 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 39% en obras públicas, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 39 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.02 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$793,526, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$304,144, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$88,538, que representa el 100%. El egreso de \$88,538, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$304,144, determinándose una diferencia por \$215,606, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 22000174444 del Banco Santander Serfin.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** El total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, fue aplicado en la ejecución de una obra de agua potable destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$642,463, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$399,598 que representa el 100% y Gastos Financieros 390 representando menos del 1%. El egreso de \$399,988, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$642,463, determinándose una diferencia por \$242,475, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65500591353 del Banco Santander Serfin.

1



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 0%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$390, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 0.0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Villa Pesqueira no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora, informó que logró realizar casi en su totalidad sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de; Obras Públicas, agricultura y ganadería, Turismo, Comunicación y Transporte, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Salud, Ecología, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 17.15% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80% Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Villa Pesqueira, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se encuentran registradas en contabilidad cuatro cuentas bancarias por \$96,328, a nombre del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora.
Nota: Cabe aclarar que el saldo corresponde a una cuenta bancaria.

Impuestos Retenidos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un importe de \$2,854 por concepto de retención de honorarios, en virtud de que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 el pago de viáticos mensuales por \$39,500 como complemento de sueldos a Funcionarios de la Administración Municipal.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$50,952.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.6 Se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007 de 5 empleados por \$56,784 de Impuesto Sobre la Renta no retenido a los trabajadores y \$576 de Crédito al Salario no entregado.



Objetivos y Metas

- 1.7 Se observó que en las dependencias: Presidencia, Dirección de Obras Publicas y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 827 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 6 incumpliendo con 821 consistente en: Atender en audiencias a los habitantes del Municipio (300), Brindar el servicio de limpia y recolección de basura (96), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las calles del Municipio (48), Elaborar informes sobre la situación que guarda la prestación del servicio de seguridad en el Municipio, para enviarlos al Consejo Estatal de Seguridad Pública (12) y elaborar un informe diario sobre la situación que guarda la Dirección de Seguridad Pública y remitirla al C. Presidente Municipal (365), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pago de viáticos mensuales por \$6,600, como complemento de sueldos a funcionarios de la Administración Municipal.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	6	\$253,018
No Cuantificadas	2	0
	8	\$253,018

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$253,018. Esto representa el 4.56% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.24 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	18	9	9
2004	26	8	18
2005	15	1	14
2006	20	0	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.3	20%	1.27



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al ejercicio del gasto	5.0	20%	1.00
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.6	10%	0.36
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	9.2	20%	1.85
EVALUACIÓN FINAL			7.48

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Villa Pesqueira, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

